

Dicha subasta se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo del fijado anteriormente en la descripción de cada finca.

Segunda.—Que no se admitirán posturas sin haber consignado los licitadores anteriormente el 10 por 100 en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que aunque de la certificación del registro resulta no existe cargas ni gravámenes preferentes al crédito de mi parte, ello no obstante si alguna existiera, en tal improbable supuesto continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que la diligencia para la subasta tendrá lugar el día veintitrés de septiembre próximo, a las once y media de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Torrijos a veinte de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Manuel Aller Casas.—El Secretario (ilegible).—5.722-C.

VIVERO

Don Adolfo Fernández Facorro, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vivero (Lugo) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 32 de 1966 se tramita a instancia de doña Dolores Miguez Cocina, mayor de edad, casada sus labores y vecina de Cillero (Vivero) expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, don José Riveira Chao, de treinta y nueve años, hijo de José y Dolores y natural de Vivero, desaparecido en el naufragio de la embarcación «Badiola», de la que era tripulante, ocurrido el 12 de julio de 1961, sin que desde esa fecha se hayan vuelto a tener noticias suyas.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vivero a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Adolfo Fernández Facorro.—El Secretario, Angel Llorente y García.—5.721-C.

1.ª 5-8-1966.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MARTINEZ MOLINA, Tomás; hijo de Pedro y de Magdalena, natural de Baeza, casado, ajustador, de veintidós años, estatura 1,62 metros, pelo negro, cejas y ojos negros, nariz recta, boca normal, color sano, operado de apéndice, usó últimamente el traje militar, domiciliado últimamente en Maestro Palomino, número 16; procesado por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez don Ricardo Morales Ibanco en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.—(3.009.)

EBERHARB MONFORD, Fritz Michael; hijo de Fritz y de Jertrud, natural de Friburgo (Alemania), casado, fotógrafo, de veintiséis años, con residencia habitual en Alemania, 2 Hamburg-Rahlstedt, Pogwischründ 18, y domiciliado últimamente en Sevilla, calle Arcos, número 13, 5.ª planta; procesado por maltrato de obra a fuerza armada; comparecerá dentro del término de quince días ante don Francisco Balón Martínez, Comandante de Infantería, Juez Militar Eventual de Sevilla.—(3.008.)

CARRERAS PAJUELO, Federico; hijo de Juan y de Josefa, natural de Talavera de la Reina (Toledo), soltero, mecánico, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Madrid; encartado en causa de 1966 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente, Juez del Batallón de Cabrerizas, don Juan Lavilla Alfaro, en Aaiun.—(3.007.)

RODRIGUEZ LOPEZ, Gabriel; hijo de Gabriel y de Isabel, natural de Moradillo Castillo (Burgos), vecindado en Burgos, soltero, ajustador, de veintitún años, estatura 1,650 metros pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en la causa número 595 de 1966 por desertión y fraude; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares.—(3.017.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 462 de 1965, Jenaro Muñoz Medina.—(2.980.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 156 de 1950, Raúl Fernández Reinoso.—(3.010.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 28 de 1966, Florentino Pérez Cuesta.—(3.011.)

El Juzgado de Instrucción de Hoyos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 108 de 1965, Manuel García Sito.—(3.013.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 189 de 1965, Antonio Villalobos Rosado.—(3.016.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Quinta Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación del material inútil o en desuso existente en Cuerpos, Centros y Establecimientos de esta Región Militar que se citan.

A las diez horas del día 15 de septiembre próximo se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, avenida de Hernán Cortés, número 31, Zaragoza, para proceder a la enajenación por el sistema de subasta pública del material inútil o en desuso existente en Cuerpos, Centros y

Establecimientos de esta Región Militar que a continuación se expresan, así como la situación de los lotes de material inútil y su precio mínimo.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización número 54. Huesca

Lote número 1.—Importe mínimo del mismo, 93,50 pesetas.

En el Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Zaragoza

Lote número 2.—Importe mínimo del mismo, 299 pesetas.

Lote número 3.—Importe mínimo del mismo, 40 pesetas.

En el Quinto Depósito de Sementales. Zaragoza

Lote número 4.—Precio mínimo del mismo, 405 pesetas.

En el Parque de Sanidad de la Quinta Región Militar. Zaragoza

Lote número 5.—Precio mínimo del mismo, 14.908,50 pesetas.

Lote número 6.—Precio mínimo del mismo, 1.674 pesetas.

En la Agrupación de Sanidad número 5. Zaragoza

Lote número 7.—Precio mínimo del mismo, 1.250 pesetas.

En la Jefatura de Sanidad de la Quinta Región Militar. Zaragoza

Lote número 8.—Precio mínimo del mismo, 1.365 pesetas.

Lote número 9.—Precio mínimo del mismo, 385 pesetas.

En la Comandancia de Obras de la Quinta Región. Parque de Jaca (Huesca)

Lote número 10.—Importe mínimo del mismo, 52.129 pesetas.

En la Comandancia de Obras de la Quinta Región. Parque de Valdespartera. Zaragoza

Lote número 11.—Importe mínimo del mismo, 13.350 pesetas.

En el Almacén Regional de Intendencia. Zaragoza

Lote número 12.—Importe mínimo del mismo, 1.680 pesetas.

Lote número 13.—Importe mínimo del mismo, 105 pesetas.

Lote número 14.—Importe mínimo del mismo, 50.000 pesetas.

Lote número 15.—Importe mínimo del mismo, 26.425 pesetas.

Lote número 16.—Importe mínimo del mismo, 6.236 pesetas.

Lote número 17.—Importe mínimo del mismo, 45.000 pesetas.

Lote número 18.—Importe mínimo del mismo, 15.908 pesetas.

Lote número 19.—Importe mínimo del mismo, 2.657,40 pesetas.

Lote número 20.—Importe mínimo del mismo, 11.350 pesetas.

Lote número 21.—Importe mínimo del mismo, 46.600 pesetas.

Lote número 22.—Importe mínimo del mismo, 14.476 pesetas.

Lote número 23.—Importe mínimo del mismo, 16.488 pesetas.

Lote número 24.—Importe mínimo del mismo, 1.560 pesetas.

Lote número 25.—Importe mínimo del mismo, 33.652,50 pesetas.

Lote número 26.—Importe mínimo del mismo, 41.639,40 pesetas.

Lote número 27.—Importe mínimo del mismo, 12.068 pesetas.

Lote número 28.—Importe mínimo del mismo, 2.718,80 pesetas.

Lote número 29.—Importe mínimo del mismo, 6.130,40 pesetas.

Lote número 30.—Importe mínimo del mismo, 1.080 pesetas.

Lote número 31.—Importe mínimo del mismo, 136,87 pesetas.

Lote número 32.—Importe mínimo del mismo, 3.390 pesetas.

En el Parque de Artillería. Zaragoza

Lote número 33.—Importe mínimo del mismo, 34.260 pesetas.

Lote número 34.—Importe mínimo del mismo, 1.830 pesetas.

Lote número 35.—Importe mínimo del mismo, 6.651,60 pesetas.

Lote número 36.—Importe mínimo del mismo, 3.215 pesetas.

Lote número 37.—Importe mínimo del mismo, 17.207 pesetas.

Lote número 38.—Importe mínimo del mismo, 71.458 pesetas.

Lote número 39.—Importe mínimo del mismo, 34.290 pesetas.

Lote número 40.—Importe mínimo del mismo, 7.039,70 pesetas.

Lote número 41.—Importe mínimo del mismo, 6.680 pesetas.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias), bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el período de treinta minutos.

Para concurrir al acto de la licitación y garantizar el cumplimiento, los oferentes deberán constituir ante esta Junta un depósito equivalente al diez por ciento del importe de sus ofertas, pudiéndose utilizar el aval bancario en la forma establecida en la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre. La expresada fianza no servirá más que para la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitador presente distintas proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnico-funcionales y económico-administrativas, así como el detalle completo de la composición de todos los lotes, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles de once a trece horas.

El importe del presente anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 30 de julio de 1966.—4.670-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se fijan el día y hora de apertura de proposiciones del concurso para adjudicar la instalación de dos nuevos ascensores en el bloque de cuatro fincas que la Delegación de Hacienda de Barcelona ocupa en vía Layetana, números 8 al 10, de dicha ciudad.

Inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de fecha 21 de julio del corriente año, el anuncio de dicho concurso se hace constar que el acto público de apertura de las proposiciones que se presenten, tendrá lugar, únicamente, el día 16 de agosto del corriente año, a las doce horas, en la localidad y sitio que en aquel anuncio se puso de manifiesto.

Madrid, 26 de julio de 1966.—El Director general, Manuel Román.—4.675-A

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se fijan el día y la hora de apertura de proposiciones del concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un edificio para Aduana en Avilés, provincia de Oviedo.

Inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de fecha 21 de julio del corriente año, el anuncio de dicho concurso-subasta se hace constar que el acto público de apertura de las proposiciones que se presenten y sean seleccionadas tendrá lugar únicamente el día 19 de agosto del corriente año, a las doce horas, en la localidad y sitio que en aquel anuncio se puso de manifiesto.

Madrid, 26 de julio de 1966.—El Director general, Manuel Román.—4.676-A

Resolución de la Delegación de Hacienda de Vizcaya por la que se anuncia subasta de un edificio, sito en Ceanuri, denominado Landeta-goicoa.

Se saca a pública subasta para el día 15 de septiembre de 1966, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Vizcaya, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, un edificio de tres plantas, superficie edificada, 292 metros cuadrados, y total superficie de la finca, 1.030 metros cuadrados, sito en Ceanuri, denominado Landeta-goicoa, siendo su valor el de 175.000 pesetas.

Bilbao, 29 de julio de 1966.—El Delegado de Hacienda.—4.669-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia subasta de una finca rústica situada en Turis, partida «Albain».

Acordada la venta en pública subasta de la finca rústica situada en Turis, partida «Albain», de una extensión superficial de 43 áreas siete centiáreas, que linda: Por Norte, Vicente Almonacid Noguerols; Sur, José Pastor Afón; Este, Severino Ruiz Ricau, y Oeste, Francisco Blasco Cervera (polígono 80, parcela 30), se saca a subasta, la cual tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda el día 10 de septiembre próximo, a las doce horas, siendo el precio de la misma de 2.067 pesetas.

El pliego de condiciones generales puede verse en esta Sección hasta el mismo día de la subasta.

Valencia, 29 de julio de 1966.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—4.666-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia subasta de una finca rústica situada en Ribarroja, partida «La Anguila».

Acordada la venta en pública subasta de la finca rústica situada en Ribarroja, partida «La Anguila», de una extensión superficial de 73 áreas y 60 centiáreas; que linda: por el Norte, Desamparados Olmos; Sur, Amparo Calvo Forteza; Este, José Pinazo Mirasol, y Oeste, Simeón Ferrer Hurtado (polígono 70, parcela 76), se saca a subasta, la cual tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda el día 9 de septiembre próximo a las doce horas, siendo el precio de la misma de 17.664 pesetas.

El pliego de condiciones generales puede verse en esta Sección hasta el mismo día de la subasta.

Valencia, 29 de julio de 1966.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—4.667-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de distribución de aguas en Pedreguer, primera fase.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de distribución de aguas en Pedreguer, primera fase, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas.

Pazo de ejecución: Diez (10) meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: A cargo del Ayuntamiento, 500.000 pesetas; subvención del Estado, 500.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado tercero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien

delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la Provincia y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil, a las doce horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 20.000 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 28 de junio de 1966.—El Gobernador civil-Presidente, Luis Nozal López. El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—5.724-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado en Benifallim, segunda fase.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado en Benifallim, segunda fase, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 220.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: A cargo del Ayuntamiento, 55.000 pesetas; subvención del Estado, 165.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado tercero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión, o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil, a las doce horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 4.400 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 28 de junio de 1966.—El Gobernador civil, Presidente, Luis Nozal López. El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—5.725-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de la «Casa Ayuntamiento en Benillup».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de la «Casa Ayuntamiento en Benillup», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 340.571 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: Aportación municipal, 34.057 pesetas.

Subvención del Estado, 306.514 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado tercero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la Provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil a las doce horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a pesetas 6.811,42.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana du-

rante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de pesetas (en letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 28 de junio de 1966.—El Gobernador civil-Presidente, Luis Nozal López.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—5.726-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Depósito regulador de agua en Ondara (Alicante)».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Depósito regulador de agua en Ondara (Alicante)», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 772.821 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: Totalmente subvencionada por el Estado.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado tercero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la Provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil a las doce horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a pesetas 15.456,42.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se compro-

mete a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de pesetas (en letra), cuya venta será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 28 de junio de 1966.—El Gobernador civil-Presidente, Luis Nozal López.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—5.727-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guadalajara por la que se anuncian subastas de obras correspondientes al Plan de obras y servicios de 1966.

Una vez aprobado por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos el Plan de Obras y servicios para el ejercicio de 1966, esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado sacar a subasta la ejecución de las obras siguientes:

Pavimentaciones en Mondéjar:

Precio tipo: 2.002.587 pesetas.
Garantía provisional: 40.051 pesetas.
Garantía definitiva: 80.103 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Pavimentaciones en Almoguera:

Precio tipo: 1.757.162,33 pesetas.
Garantía provisional: 35.143,24 pesetas.
Garantía definitiva: 70.286,49 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Camino vecinal de Madranda a Castilblanco:

Precio tipo: 2.035.478,33 pesetas.
Garantía provisional: 40.709,56 pesetas.
Garantía definitiva: 81.419,13 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Urbanizaciones y pavimentaciones en Guadalajara:

Precio tipo: 2.400.000 pesetas.
Garantía provisional: 48.000 pesetas.
Garantía definitiva: 96.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas generales, particulares y facultativas, podrán ser examinados en la Secretaría de la Comisión Provincial (Gobierno Civil de la provincia) todos los días laborables, en las horas de oficina.

El modelo de proposición para concurrir a dicha subasta será el siguiente:

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de del corriente año, y visto el pliego de cláusulas administrativas y el proyecto técnico de la obra de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma en la cantidad de pesetas (en letra y en número).
(Fecha y firma del interesado.)

El plazo para la presentación de proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, terminará a las diecinueve horas del vigésimo día hábil, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse entrega de las mismas en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Gobierno Civil de la provincia).

El acto de las subastas tendrá lugar el siguiente día hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

Las subastas se celebrarán en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia y la apertura de las proposiciones comenzarán a las once de la mañana, constituyéndose la Mesa en la forma determinada por el Decreto de 8 de abril de 1965.

La adjudicación provisional será automática para la proposición más ventajosa ajustada a las condiciones de la subasta, y en caso de empate, se dilucidará por pujas a la llana, durante quince minutos, y si subsistiese la igualdad, se resolverá por sorteo.

Cuantos gastos originen las subastas, así como el abono de los anuncios de las mismas, serán satisfechos, a prorrabeo, entre los adjudicatarios.

Guadalajara, 20 de julio de 1966.—El Gobernador civil Presidente, Luis Ibarra Landete.—4.658-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las «Obras de abastecimiento de agua de Torrejoncillo, Valdencín y Pajares de la Rivera, en la margen izquierda del río Alagón, de la zona regable del pantano de Gabriel y Galán (Cáceres)».

Hasta las trece horas del día 14 de septiembre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 9.882.042,39 pesetas.

La fianza provisional, a 197.640,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de septiembre de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, actuando en nombre ... (propio o de ...; en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado del día ... de ... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí, la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado,

en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios.*—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro.*—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo.*—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación.*—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta.*—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 29 de julio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—4.679-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto modificado de precios del abastecimiento de Málaga, mediante elevación del canal de riegos del Guadalhorce.

Hasta las trece horas del día 14 de septiembre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 32.957.458,53 pesetas.

La fianza provisional a 659.149,20 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 20 de septiembre de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.^a *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.^a *Documentos necesarios.*—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro.*—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo.*—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación.*—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta.*—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 29 de julio de 1966.—El Director General.—V. Oñate.—4.680-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las «Obras de edificios de la Administración del embalse de La Cueva (Palencia)».

Hasta las trece horas del día 14 de septiembre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.819.302,60 pesetas.

La fianza provisional, a 136.386,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de septiembre de 1966 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., expedido en ..., actuando en nombre ... (propio o de ...; en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios.*—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se exprese en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además de la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración

autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro.*—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo.*—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación.*—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta.*—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 29 de julio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—4.678-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del segundo proyecto modificado del de abastecimiento y distribución de aguas potables de Port-Bou (Gerona).

Hasta las trece horas del día 14 de septiembre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 19.369.341,79 pesetas.

La fianza provisional, a 387.386,90 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 20 de septiembre de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.^a *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concur-

so-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.^a *Documentos necesarios.*—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. *Carnet de Empresa.*—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. *Incompatibilidades.*—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro.*—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo.*—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación.*—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta.*—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 29 de julio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—4.681-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que se citan.

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Delegaciones Provinciales de Transportes Terrestres en las que, además de esta división, pueden examinarse el proyecto (Memoria y plano) y el pliego de bases, con expresión de servicio, clase, peticionario y provincia:

Aldea del Obispo a Ciudad Rodrigo. Viajeros. Don Román Sánchez Martínez. Salamanca.
Palma de Mallorca a Santanyi. Viajeros. Don Juan Clar Fullana. Baleares.
Bilbao a Gorliz. Viajeros. Ferrocarriles y Transportes Suburbanos de Bilbao, Sociedad Anónima. Bilbao.
Puentecasures a Pontevedra: a Mosteiro; a La Estrada; a Moraña; a Cuntis; a Caldas; a Lestedo, y desde Lampay a Padrón. Viajeros y ferias y mercados. Don Maximino García Vidal. Pontevedra y La Coruña.

Caldas de Reyes y estación ferroviaria de Portas. Viajeros. Don Ramón González Jamarco. Pontevedra.

Calvelas a Vivero. Viajeros. Herederos de don Jesús Otero Varela. Lugo.

La Cañada de Febollar y playa de San Juan. Viajeros. Don Juan Alcaraz Sogorb. Alicante.

La Estrada y Puentecasures. Viajeros. Don Salvador Barcala Cerveño. Pontevedra.

Santiago de Compostela a Cementerio de Biosca; a Conjo; a Son de Abajo, y a Bar de Arriba. Viajeros. Don José Manuel Caoiro Quintana. La Coruña.

Finestrat y Villajoyosa. Viajeros. Don Vicente Sellés Rabosa. Alicante.

Peñaranda de Bracamonte y Valladolid. Viajeros. Don José Hidalgo Martín. Salamanca, Avila y Valladolid.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 4 de octubre de 1966 en los locales de la División de Explotación de la Dirección General de Transportes Terrestres (planta cuarta del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones en competencia, en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 27 de septiembre de 1966.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ... por carretera entre ... y ... por ..., con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

Modelo de proposición

a) Material móvil ...
b) Instalaciones fijas ...
c) Número de expediciones ...
d) Tarifas ...
e) Otras mejoras ...

(Fecha y firma.)

Madrid, 27 de julio de 1966.—El Director general, Santiago de Cruylles.—4.677-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «16 almacenes para enseres de buques de pesca».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «16 almacenes para enseres de buques de pesca» en el Puerto de Cádiz, y cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones setecientos dieciséis mil ochocientos ochenta y cinco pesetas con ochenta y tres céntimos (2.716.885,83 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en la contratación de las obras se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz, plaza de la Victoria, 1, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra que se licita.

La fianza provisional que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de pesetas cincuenta y cuatro mil trescientas treinta y siete con setenta y un céntimos (54.337,71 pesetas), y deberá constituirse en metálico o títulos de la deuda pública en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales y a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presenta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1. Documento de identidad del licitador.
2. Documento que acredite la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactado en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4. Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

5. *Carnet de Empresa* con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6. Justificación de hallarse al corriente en el pago:

a) De los Seguros Sociales.
b) Del Impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.
c) De la cuota de beneficios o del impuesto general sobre la renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7. Los demás documentos requeridos en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz durante los días hábiles y horas de diez a trece, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 8 de septiembre próximo.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Cádiz, en las oficinas de la Junta de Obras del Puerto, sitas en la plaza de la Victoria, número 1, el día 14 de septiembre del año en curso, a las trece horas, y ante la Mesa de contratación integrada por el Presidente de la Junta, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Abogado del Estado, el Ingeniero Director del Puerto y el Secretario-Contador o sus sustitutos, actuando de Secretario el Secretario-Contador, quien autorizará el acto.

Será desecheda toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de en el Puerto de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 30 de julio de 1966.—El Presidente, Antonio G. Tanago.—El Secretario-Contador, José María Álvarez-Ossorio. 4.653-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Cerramiento del muelle de Alfonso XIII».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Cerramiento del muelle de Alfonso XIII», en el puerto de Cádiz, y cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones ochocientas cincuenta y cuatro mil doscientas cincuenta y seis pesetas con tres céntimos (5.854.256,03 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en la contratación de las obras se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz (plaza de la Victoria, 1) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La fianza provisional que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de pesetas ciento diecisiete mil ochenta y cinco con

doce céntimos (pesetas 117.085,12), y deberá constituirse en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales y a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta. También será admitido a dichos efectos el acañamiento mediante aval bancario. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presenta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1. Documento de identidad del licitador.
2. Documento que acredite la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
3. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactado en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4. Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

5. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6. Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- a) De los Seguros Sociales.
- b) Del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.
- c) De la cuota de beneficios o del impuesto general sobre la renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7. Los demás documentos requeridos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz durante los días hábiles y horas de diez a trece, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 8 de septiembre próximo.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Cádiz, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, sitas en la plaza de la Victoria, número 1, el día 14 de septiembre del año en curso, a las doce horas, y ante la Mesa de Contratación, integrada por el Presidente de la Junta, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Abogado del Estado, el Ingeniero Director del Puerto y el Se-

cretario-Contador o sus sustitutos, actuando de Secretario el Secretario-Contador, quien autorizará el acto.

Será desecheda toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo, subsistiera la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de en el puerto de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas. (Expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 30 de julio de 1966.—El Presidente, Antonio G. Tanago.—El Secretario-Contador, José María Álvarez-Ossorio. 4.652-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Coruña por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del proyecto de «Red principal de energía eléctrica y alumbrado» en este puerto.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Coruña anuncia a pública subasta las obras del proyecto de «Red principal de energía eléctrica y alumbrado» en este puerto, cuyo presupuesto de licitación asciende a tres millones doscientas sesenta y nueve mil quinientas doscientas y nueve pesetas con veintidós céntimos (pesetas 3.269.579,22).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y en las demás disposiciones de pertinente aplicación, y por lo que respecta a la participación de Empresas extranjeras, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el Decreto 3740/1965, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 25).

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás elementos que convenga conocer, se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Coruña (Dirección Facultativa).

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto, y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en dicha subasta pública importa la cantidad de sesenta y cinco mil trescientas noventa y una pesetas con cincuenta y ocho céntimos (65.391,58 ptas.). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o me-

dianete aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961.

Deberá presentarse simultáneamente con cada proposición, en otro sobre cerrado y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales, y de la cuota de beneficios o del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Coruña, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece (13) horas del día diez (10) de septiembre próximo.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en las oficinas de la citada Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Coruña, el día doce (12) de septiembre próximo, a las doce (12) horas, ante la Mesa constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Interventor Delegado de la Administración General del Estado, el Abogado del Estado-Jefe de la Provincia y el Secretario-Contador de la mencionada Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya al-

guna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resulten iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Red principal de energía eléctrica y alumbrado» en el puerto de La Coruña, se comprometo en nombre de (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrito en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

La Coruña, 1 de agosto de 1966.—El Presidente, Pedro Barrié.—El Secretario-contador, Miguel Olives.—4.657-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca por la que se anuncia pública subasta para contratar las obras del «Proyecto de estación marítima en la primera alineación del dique del Oeste», en el puerto de Palma de Mallorca.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca, debidamente autorizada por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, anuncia a pública subasta las obras de «Proyecto de estación marítima en la primera alineación del dique del Oeste», en el puerto de Palma de Mallorca, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seis millones doscientas setenta y cinco mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con cuarenta y cinco céntimos (6.275.457,45).

La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, y demás disposiciones vigentes aplicables.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Secretaría de dicha Junta, situada en el Muelle Viejo, sin número, Palma.

Las proposiciones deberán redactarse ajustándose al modelo adjunto y reintegradas con arreglo a la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra cuya subasta se anuncia.

Será indispensable para tomar parte en la subasta pública acreditar la consignación previa de una fianza provisional de ciento veinticinco mil quinientas nueve pesetas con quince céntimos (125.509,15), la cual podrá ser constituida en metálico, títulos de la Deuda pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Será obligatorio presentar simultáneamente a cada proposición, y por separa-

do y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquéllas, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Sociedades de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley mencionada.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Documentos justificativos de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales, impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales, cuota de beneficios o del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de que se trata.

Las proposiciones y documentos anexos se admitirán en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca desde la fecha de publicación de este anuncio y durante las horas hábiles de oficina hasta las trece horas del día 3 de septiembre de 1966.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de actos de la Junta de Obras y Servicios del Puerto el día 5 del mismo mes y año a las doce horas ante la Mesa de Contratación, constituida por el Presidente del Organismo o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado Jefe, el Delegado en la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario de la Mesa.

Toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido o incluya alguna cláusula adicional o presente la documentación incompleta o sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado será desechada.

En el supuesto de que dos o más proposiciones resultaren iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren a dicho acto, y si terminado el plazo, subsistiere la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Estación marítima en la primera alineación del dique del Oeste», en el puerto de Palma de Mallorca, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 29 de julio de 1966. El Presidente, Rafael Villalonga.—El Secretario-Contador, Antonio Cirerol Thomas.—4.645-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anula la subasta pública anunciada para la contratación de las obras de «Construcción de red de acequias del sector B-X, de la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)».

Habiendo padecido error al convocar la subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de red de acequias del sector B-X, de la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla), por un presupuesto de contrata de dieciséis millones novecientas treinta y siete mil doscientas pesetas con noventa y siete céntimos (16.937.200,97 ptas.), queda anulada dicha subasta, cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de 28 de julio de 1966.

Madrid, 30 de julio de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.671-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anulan los concursos convocados para la contratación del suministro de básculas comprendidos en los expedientes que se citan.

Se pone en general conocimiento que quedan anulados, a todos los efectos, los concursos públicos convocados por esta Dirección General, que debían celebrarse el día 23 de agosto del corriente año, para la contratación del suministro de básculas comprendidos en los siguientes expedientes:

Varios S/C-2-66-01-1.223, adquisición de 24 básculas para los terminales de los aeropuertos de Almería, Alicante, Ibiza y Geronera, por un importe total máximo de 612.000 pesetas.

B-3-66-0-1.249, adquisición de 38 básculas para el terminal del aeropuerto de Barcelona, por un importe total máximo de 969.000 pesetas.

Madrid, 28 de julio de 1966.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—4.672-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de alombras con destino al Parador de Monterreal-Bayona (Pontevedra) por un importe de 2.040.502,50 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado,

acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en, (en nombre propio o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc. de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que se puedan determinar, una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 29 de julio de 1966.—4.685-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de siete fabricadoras y conservadoras de helados, siete fabricadoras para barras de hielo y siete fabricadoras para cubitos de hielo, por un importe de 1.700.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en, (en nombre propio o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc. de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que se puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 29 de julio de 1966.—4.684-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de comedor en la Escuela Sindical Nacional de la Vid e Industrias Derivadas, de Madrid.

La Organización Sindical, a través de la Obra Sindical de Formación Profesional, convoca concurso público para la adjudicación de los servicios de Comedor en la Escuela Sindical Nacional de la Vid e Industrias Derivadas, de Madrid.

El pliego de condiciones económicas y técnicas se encuentra a disposición de quienes pueda interesar en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional (paseo del Prado, 18-20, planta 13) y en la Escuela, sita en el recinto de la Feria Internacional del Campo (puerta tercera), Madrid.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente de los veinte transcurridos, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la citada Jefatura Nacional.

Los gastos del presente anuncio serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 30 de julio de 1966.—El Jefe nacional, Manuel Moreno Ballesteros.—4.674-A.

Resolución de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de limpieza en la Escuela Sindical Nacional de la Vid e Industrias Derivadas, de Madrid.

La Organización Sindical, a través de la Obra Sindical de Formación Profesional, convoca concurso público para la adjudicación de los servicios de limpieza en la Escuela Sindical Nacional de la Vid e Industrias Derivadas, de Madrid.

El pliego de condiciones económicas y técnicas se encuentra a disposición de quienes pueda interesar en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional (paseo del Prado, 18-20, planta 13) y en la Escuela, sita en el Recinto de la Feria Internacional del Campo (puerta tercera), Madrid.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente de los veinte transcurridos, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la citada Jefatura Nacional.

Los gastos del presente anuncio serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 30 de julio de 1966.—El Jefe nacional, Manuel Moreno Ballesteros.—4.673-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material quirúrgico y sanitario que se indica, con destino al Hospital Provincial de esta ciudad.

Esta Diputación anuncia concurso para la adquisición del material quirúrgico y sanitario que a continuación se relaciona, con destino al Hospital Provincial de esta ciudad:

Un esterelizador. Para esterelizar ropas, guantes, cristal laboratorio, instrumental, etcétera.

Una mesa operaciones universal. Con puente de chalangiografía incorporado, ajuste de altura, de mecanismo hidráulico, montada en base tripode con la sección de asiento y plano de piernas con puente doble y siguientes accesorios: Un juego de colchones de caucho automático, transparente a los rayos X, para mesa de plano de piernas ancho; unas hombreras; un cabezal sin colchón; un arco de anestesia, modelo abierto; un par de hombreras con colchones; un soporte de brazo; unos dispositivos para operaciones sobre riñón; unas muñequeras con correas; un soporte de pelvis; un par de perneras con articulación a bolas; una extensión alargadera para las piernas con placas para los pies y soporte perinal.

Dos lámparas para sala de operaciones, tipo escálitica, con intensidad de luz de unas 55.000 lux.

Dos mesas de anestesia para adaptar aparato Marret.

Dos laringoscopios.

Un juego de tubos endotraqueales.

Un vaporizador Galman.

Un juego de canister M. I. E.

Un juego de accesorios con dermatomo.

Un fleboextractor exterior.

Un aparato de rayos X para radioscopia y radiografía, portátil o transportable, tipo radable, con un régimen de 125 m.A y 100 KW., con soporte de columna y brazos ajustables.

Termostato con relais, agitador y termómetro de contacto.

Generador electroforens E. F. 659 Pacisa.

Cubeta plástico EEL, seis tiras, 34 x 5.

Cubeta Acet celulosa.

Densitómetro lectura Pacisa.

Dosificador proteína plasmáticos.

Espectrofotocalorímetro Espectronic.

* Equipo micro análisis.

Fotómetro llama lange.

Filtro Ca y Mg.

Compresor para fotómetro.

Estufa desecación.

Microscopio Zeiss, con contraste defases.

Estufa cultivos con termorregulador.

Se prescinde del tipo de licitación en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las plicas se presentarán en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de esta Corporación, en horas de nueve a doce, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose consultar en dicha oficina los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

La apertura de plicas será el día hábil siguiente al de la expiración del plazo anterior.

Fianzas: La provisional será de 15.000 pesetas, y la definitiva, a prestar por el adjudicatario del concurso, ascenderá al 4 por 100 del importe de la adjudicación, pudiéndose constituir ambas en alguna de las formas previstas en el Reglamento de Contratación en su artículo 75.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, domiciliado en la calle, número, enterado del anuncio del concurso publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 21 de julio de 1966, número 15.560, y de los pliegos de condiciones facultativas que lo regulan, ofrece a la excelentísima Diputación Provincial de Baleares el siguiente material quirúrgico sanitario, con destino a las atenciones del Hospital Provincial, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 23 de julio de 1966. El Presidente, Rafael Villalonga.—4.646-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de nuevos aseos en el Palacio Provincial.

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar concurso para la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de nuevos aseos en el Palacio Provincial.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 679.610,61 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Oficina de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría de la Corporación.

Fianza provisional: 13.592,21 pesetas.

Fianza definitiva: 33.980,53 pesetas. En su caso, será de aplicación lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones.—Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficina y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obras ejecutadas y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del de las obras del proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los ex-

presados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, lo que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el tipo de licitación, y comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de meses.

..... a de de 1966.

(Firma.)

Cádiz, 26 de julio de 1966.—El Presidente, Alvaro de Domecq.—4.651-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino vecinal Jérica-Caudiel a Benafer.

En cumplimiento de lo acordado por la excelentísima Diputación Provincial en sesión del día 31 de mayo último, se anuncia licitación pública para la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal Jérica-Caudiel a Benafer, con un tipo de subasta, a la baja, de 1.351.532,51 pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con póliga del Estado de seis pesetas y timbre provincial de quince pesetas, se presentarán en plica cerrada, en las oficinas de Secretaría (Negociado de Obras Públicas), de diez a doce horas, dentro de los veinte días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y con sujeción al modelo siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del carnet de identidad vigente número, expedido el, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, que acompaña por separado), con capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguna incapacidad, enterado del anuncio de subasta de las obras de, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como del proyecto técnico de la obra y pliego de condiciones económico-administrativas, todo lo que acepta expresa, plenamente y sin reserva alguna, se comprometo a ejecutar la obra con la baja del (tanto por ciento en letra) con relación al tipo de la subasta de pesetas, fijado en el anuncio como base de licitación.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, a los tipos fijados por las disposiciones vigentes o que se dicten en lo sucesivo.

(Fecha y firma.)

En el anverso de la plica se escribirá: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de».

Al presentar las plicas se acompañará también, por separado: Carnet de identidad vigente; carnet de Empresa con responsabilidad; resguardo de haber constituido en la Caja Provincial el depósito provisional en cuantía de 27.030 pesetas y declaración haciendo constar no hallarse en incompatibilidad o incapacidad alguna.

El acto de apertura de plicas se verificará a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de la presentación, ante la Mesa legalmente constituida.

Las obras se verificarán en un plazo de doce meses, certificándose mensualmente la obra ejecutada, para su abono al interesado.

El proyecto técnico de la obra y pliego de condiciones económico-administrativas se halla a disposición de los interesados en el Negociado de Obras Públicas, de Secretaría, todos los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace constar haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del

vigente Reglamento de Contratación, sin que se haya formulado protesta o reclamación alguna.

Castellón, 30 de julio de 1966.—El Presidente.—4.654-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Cumplimentando lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión del 27 de los corrientes, se convoca segunda subasta para la contratación de las obras que a continuación se mencionan, por haber sido declarada desierta la anterior, con arreglo a las siguientes condiciones en extracto:

Objeto de la subasta: Obras de reforma y ampliación del Mercado de Abasto de Saavedra Fajardo.

Tipo de licitación: 19.500.000,10 pesetas. Plazo de ejecución: Veintidós meses.

Expediente: Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Fianza provisional: 212.500 pesetas.

Fianza definitiva: La cuantía que resulte de aplicar el doble porcentaje establecido para la provisional a la cifra en que se acuerde otorgar la adjudicación definitiva.

Plazo de presentación: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad número, expedido en a de 19....., en nombre propio (o en representación de como, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de de 1966, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de reforma y ampliación del Mercado de Abastos de Saavedra Fajardo, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 21 de junio de 1966.—El Alcalde.—4.662-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

PUERTO DE SANTA MARIA

Don Rafael Caballero Bonald, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que por el Procurador don Juan Moreno Arbolí se solicitó la cancelación de la fianza constituida por importe de veinte mil pesetas, que en su día depositó para el ejercicio de la profesión. Lo que se hace público para que en el término de seis meses se puedan formular las reclamaciones que se consideren pertinentes a los efectos prevenidos en el artículo 26 del Estatuto General de 19 de diciembre de 1947.

Dado en Puerto de Santa María a ocho de julio de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Rafael Caballero Bonald.—El Secretario, José García Menéndez.—1.344-D.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

HUELVA

Don José Luis Iglesias Míguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 149/966, instruido con motivo del extravío del nombramiento de segundo mecánico naval perteneciente al inscripto de Huelva al folio 72/928, José Vázquez Cabezas.

Hago saber: Que por Decreto auditorial de la Superior Autoridad Judicial del Departamento Marítimo de Cádiz, de fecha 21 de julio de 1966, ha sido declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Huelva, veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y seis.—José Luis Iglesias Míguez.—3.820-E.

Don José Luis Iglesias Míguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 16/966, instruido con motivo del extravío de la cartilla naval militar perteneciente al inscripto de Huelva al folio 167/950, José Becerra Hidalgo.

Hago saber: Que por Decreto auditorial de la Superior Autoridad Judicial del Departamento Marítimo de Cádiz, de fecha 21 de julio de 1966, ha sido declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en la responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Huelva, veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y seis.—José Luis Iglesias Míguez.—3.819-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Traslado del domicilio social de la Entidad «Goya Hispano Inglesa de Reaseguros, Sociedad Anónima»

Se pone en conocimiento de los asegurados en particular y del público en general que la Entidad «Goya Hispano Inglesa de Reaseguros, S. A.», ha trasladado su domicilio social de la plaza del Rey, número 2, a la calle Castelló, número 120, de Madrid.

Madrid, 20 de julio de 1966.—El Director general, J. Elías Gallegos.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número doscientos cincuenta y tres de mil novecientos sesenta y cuatro, de los de este Juzgado, seguido contra otros y Juan Kopecky, de nacionalidad argentina, de cuarenta y cuatro años, hijo de Antonio y de María de Lagrone, casado, industrial, con domicilio habitual en Munich (Alemania), se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 8.520.—En la villa de Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y seis. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río,

Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, habiendo visto el presente procedimiento, tramitado con el número doscientos cincuenta y tres del año mil novecientos sesenta y cuatro, por delito monetario, contra ...; Juan Kopecky, de nacionalidad argentina, de cuarenta y cuatro años, hijo de Antonio y de María de Lagrone, casado, industrial, vecino de Munich (Alemania) y con domicilio accidental en Madrid, avenida de Miraflores, cincuenta y uno. Fallo. Que debo condenar y condeno a y Asimismo debo de absolver y absuelvo a Juan Kopecky de los hechos de que era acusado, cancelándose cuantas fianzas, embargos y anotaciones se hubieren constituido y realizado.—Notifíquese esta resolución a los interesados, instruyéndoles de su derecho a interponer recurso contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando en término de ocho días siguientes a la notificación, mediante escrito presentado en este Juzgado.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en el proceso, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Sánchez del Corral.—Firmado y rubricado.—Publicación.—La anterior sentencia fué publicada en el propio día de su fecha, celebrando audiencia pública por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios.—Doy fe.—Eduardo Pomata.—Firmado y rubricado.»

Concuerda fielmente con su original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a don Juan Kopecky, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—2.998.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Robert Doxford, con último domicilio conocido en Cala Ratjada (Capdepera), actualmente en ignorado paradero, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 27 de agosto de 1966 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo del vi-